

CONDICIONES GENERALES

CURSOS DE SENSIBILIZACIÓN Y REEDUCACIÓN VIAL

1.

Las presentes condiciones son de aplicación a la contratación de los cursos de Sensibilización y Reeducción Vial previstos en la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial para la recuperación total o parcial de los puntos del permiso de conducir.

2.

El Centro se compromete a impartir el Curso de Sensibilización y Reeducción Vial contratado por el alumno, según los contenidos que determina la normativa vigente.

3.

El curso tendrá lugar en los locales del Centro escogido y su duración será la establecida por la normativa vigente para cada tipo de curso.

El horario para cada una de las materias lo fijará el Centro, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente.

El material para el correcto desarrollo del curso será entregado al alumno y pasará a ser de su propiedad una vez finalizado. El Centro proporcionará igualmente los medios informáticos necesarios para llevarlo a cabo.

4.

El alumno se compromete a asistir al curso conforme al horario prefijado. No está permitida ninguna falta de asistencia excepto en situaciones ineludibles y debidamente justificadas. En este caso, la suma de las faltas de asistencia por tiempo superior a una hora invalidará la realización del curso por el alumno, que tendrá que realizar otro curso para obtener el resultado de apto. El Centro controlará las incidencias en la asistencia al curso.

Así mismo, el alumno se compromete a prestar la atención debida a las explicaciones del formador y del psicólogo formador y a realizar las actividades propuestas. El alumno será excluido del curso en caso de incumplimiento de dichas obligaciones o por perturbar el orden.

5.

El alumno deberá firmar la lista de asistencia al inicio de cada jornada y acudir a las sesiones del curso llevando siempre encima su documento de identidad. Este documento tendrá que exhibirse cuando el director del Centro o el personal encargado de inspeccionar el curso así lo requiera. La no presentación del documento de

identidad será considerada como no asistencia e invalidará la realización del curso por parte del alumno.

El alumno conoce las condiciones en las que se realizan los cursos y queda bajo su responsabilidad cumplirlas en relación con: el crédito de puntos de que dispone, el tiempo transcurrido entre la realización de dos cursos, el cumplimiento de la condición de conductor profesional y cualquier otro requisito necesario para realizar el curso.

Las partes acuerdan que la invalidación del curso por falta de asistencia del alumno o el no aprovechamiento del mismo por su parte no comportará el retorno de los importes satisfechos para la realización del curso.

6.

La superación con aprovechamiento del curso por parte del alumno dará lugar a la expedición por parte del Centro de una certificación acreditativa de tal condición, cuya copia será entregada al alumno. El Centro informará al Servei Català de Trànsit del resultado del curso y dicho organismo será quien lo comunique al Registro de Conductores e Infractores de la Dirección General de Tráfico para su anotación en el historial del conductor.

El alumno dispone de un acceso restringido a la página web de información de los cursos, donde podrá consultar el resultado del curso una vez finalizado y las observaciones del formador si las hubiera (www.permisperpunts.gencat.cat).

7.

La tarifa del curso que tendrá que abonar el alumno es la que está especificada, en cada caso, en la página web. Esta tarifa comprende, además del material del alumno, la gestión de la documentación necesaria y las comunicaciones que correspondan con el organismo competente en la materia.

La tarifa debe haber sido abonada antes del inicio del curso, ya que, en caso contrario, el alumno causará baja en el proceso de matriculación y su plaza quedará libre.

En los casos en los que se tenga que superar un examen en la Jefatura Provincial de Tráfico para la recuperación del permiso de conducción, el alumno tendrá que abonar, además, la tasa correspondiente.

8.

Ante cualquier duda, cuestión o divergencia que pueda surgir en la interpretación o incumplimiento del presente contrato, las partes se someterán a la Junta Arbitral de Consumo de Cataluña (calle del Foc, 57; 08038; de Barcelona).

Así mismo, le informamos que, de acuerdo con el Reglamento (UE) 524/2013, puede acceder a la plataforma de resolución de litigios en línea de la Unión Europea en el siguiente enlace: <https://ec.europa.eu/consumers/odr/>

Información básica sobre protección de datos del RACC

Responsable del tratamiento: Sus datos personales son tratados por el Reial Automòbil Club de Catalunya (RACC). Usted puede contactar con el delegado de Protección de Datos del RACC a través de la siguiente dirección: dporacc@racc.es.

Finalidad del tratamiento: Los datos personales que nos ha facilitado serán tratados para gestionar su participación en este curso de formación, su relación con el RACC y el cumplimiento de las obligaciones legales que correspondan.

Legitimación del tratamiento: El tratamiento de sus datos personales se lleva a cabo sobre la base de la relación contractual necesaria para la prestación del servicio solicitado.

Destinatarios: Sus datos podrán ser comunicados a los organismos administrativos competentes (Servei Català de Trànsit) con el fin de registrar a los conductores que realizan los cursos. Así mismo, también se comunicarán a empresas del Grupo RACC (véase www.racc.es/quienessomos) con fines administrativos.

Derechos: Usted puede ejercer, en cualquier momento, los derechos de oposición, acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad, revocación del consentimiento e impugnación de cualquier decisión basada en el tratamiento automatizado de sus datos a través de los formularios puestos a su disposición en www.racc.es/LOPD. También podrá ejercer cualquiera de estos derechos dirigiéndose al delegado de Protección de Datos del RACC mediante el envío de un correo electrónico a la dirección dporacc@racc.es; o por correo postal a la avenida Diagonal, 687; 08028; de Barcelona (A/A. Delegado de Protección de Datos del RACC). Tendrá que aportar copia de su DNI o documento oficial que lo acredite.

Información adicional: Si desea más información sobre la política de protección de datos del RACC y el tratamiento de sus datos, puede acceder a nuestra página web www.racc.es/politicadeprivacidad; solicitarla por correo electrónico a inforacc@racc.es; dirigir su solicitud a cualquiera de nuestras delegaciones en www.racc.es/oficinas; o llamarnos al teléfono (+34) 900 357 357.

Información básica sobre protección de datos del Servei Català de Trànsit

Responsable del tratamiento: La persona titular de la Dirección del Servei Català de Trànsit (calle Diputació, 355; 08009; de Barcelona).

Contacto con el delegado de Protección de Datos: Se puede contactar con el mismo en la calle Diputació, 355; 08009; de Barcelona, o bien en la dirección electrónica dpd.interior@gencat.cat

Finalidad: Registrar a todas aquellas personas conductoras que realizan el curso de recuperación tras haber perdido, total o parcialmente, los puntos del permiso de conducir.

Legitimación: Ley Orgánica 6/1997, de 15 de diciembre, de Transferencia de Competencias, y Ley 14/1997, de 24 de diciembre, de Creación del Servei Català de Trànsit.

Destinatarios: Los datos no se facilitarán a terceros, salvo en los casos previstos en la Orden IRP/337/2009, de 30 de junio (DOGC5416 de 8-7-2009).

Derechos de las personas interesadas: Solicitar el acceso, la rectificación y la supresión de sus datos, y la limitación u oposición al tratamiento de los mismos.

Información adicional: Puede obtener más información al respecto, accediendo a la [página web del Servei Català de Trànsit \(SCT\)](#).